

PLAN DE MIANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-09-2024

 Página:
 1 de 32

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSORCIO COLISEO 2022

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA Contrato de Obra Pública N°CO1.PCCNTR.3952242 DE 2021

FUNZA – CUNDINAMARCA AGOSTO 2024



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código: Versión: Ultima Ver: Página: HSEQ-PL-006 02 11-10-2024 **2** de **32**

CONTENIDO

	RODUCCIÓN	
	NODOCCION	4
2.1	ETIVOS	4
	OBJETIVO GENERAL	
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ALC	ANCE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	4
MAI	RCO NORMATIVO AMBIENTAL	5
4.1	POLÍTICAS Y NORMAS AMBIENTALES NACIONALES	5
1.2	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	6
4.3	MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA AMBIENTAL	7
DES	CRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
5.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
5.2	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	8
5.3	DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR	8
TIPO	D DE PROYECTO	9
LÍNE	EA BASE	9
7.1	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA - AID	10
7.2	COMPONENTE ABIÓTICO	10
7.3	COMPONENTE BIÓTICO	12
7.4	COMPONENTE SOCIO CULTURAL	12
EVA	LUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL INICIAL (EAI)	13
3.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS	13
3.2	CRITERIOS PARA VALORACIÓN	13
3.3	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	13
PRO	OGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	13
9.1	PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	14
9.2	PROYECTO 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA	15
9.3	PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	16
	PROYECTO 4. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	17
9.4	PROYECTO 5. FUENTE DE MATERIALES	18
9.4 9.5		
9.5 9.6	PROYECTO 6. OPERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA EXCAVACIÓN Y SITIOS ORALES	18
	3.1 3.2 3.3 PRO 9.1 9.2 9.3	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 3 de 32

9.8	PROYECTO 8. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES2	1
9.9	PROYECTO 9. PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA2	2
9.10	PROYECTO 10. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES2	3
9.11	PROYECTO 11. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS2	5
9.12	PROYECTO 12. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS2	6
10 ORE	DEN Y ASEO2	28
11 ANE	XOS2	28
TABLAS		
Tabla 1.	Normatividad para los componentes agua, aire, suelo, residuos, visual, otros, para el proyecto. 6	5
	Actividades constructivas	
Tabla 3.	Componente Abiótico	1
Tabla 4.	Componente Biótico	2
Tabla 5.	Componente Socio Cultural 1	2



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 4 de 32

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo Ambiental del proyecto se presenta las características técnicas del proyecto, se identifican y evalúan los aspectos e impactos, se propone el plan de manejo ambiental, se plantea el plan de seguimiento y monitoreo y se diseña el plan para el manejo de emergencias.

La CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA, generará impactos ambientales positivos y negativos en el ámbito de su influencia. Por tal razón, se ha elaborado el Plan de Manejo Ambiental que contiene las medidas diseñadas para prevenir, controlar y/o mitigar los Impactos Ambientales que pongan en riesgo la estabilidad del área intervenida, en la etapa de construcción.

El Plan de Manejo Ambiental se ha elaborado para proteger el medio ambiente, en armonía con el desarrollo socioeconómico y cultural de la zona. Las medidas que se proponen, en las diferentes fichas del Plan de Manejo Ambiental, deberán ser consideradas como un manual de campo por los Residentes de CONSORCIO COLISEO 2022. Así mismo, debe ser de conocimiento de todos los trabajadores para su cumplimiento y de esta manera, evitar conflictos en su ejecución.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar El Plan de Manejo Ambiental, para prevenir, mitigar, compensar y/o corregir los impactos ambientales que se puedan presentar durante la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la metodología a utilizar en la identificación, evaluación y control de los impactos ambientales derivados de las actividades a desarrollar durante la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA.
- Establecer las medidas de manejo control y mitigación, para los impactos sobre componentes ambientales y a la comunidad más significativos, por medio de la conformación de Programas diseñados con base en las actividades objeto del contrato.

3 ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- Determinar las condiciones ambientales iníciales del área en la cual se realizará la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA
- Formular los programas para optimizar y racionalizar el uso de recursos ambientales, prevenir, corregir, compensar, mitigar, evitar, controlar o minimizar los riesgos e impactos negativos que pueda ocasionar el proyecto.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 5 de 32

4 MARCO NORMATIVO AMBIENTAL

4.1 POLÍTICAS Y NORMAS AMBIENTALES NACIONALES

La Política ambiental colombiana está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, la cual plantea que el Estado debe proteger la integridad del ambiente y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Adicionalmente, establece que "La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el derecho a un ambiente sano".

El Decreto 1180/03 por el cual se modificó el Decreto 1728/02 que reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales, en su artículo 10. De los proyectos, obras y actividades y el plan de ordenamiento territorial. Para una correcta interpretación de las normas contenidas en el este decreto se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

Evaluación de riesgo: Es el resultado de la comparación y el análisis de las amenazas de un proyecto y la vulnerabilidad del medio ambiente, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que este puede producir.

Impacto ambiental: Cualquier alteración en el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades de un proyecto.

Medidas de compensación: Son las obras o actividades dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos mitigados o sustituidos.

Medidas de corrección: Son acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

Medidas de mitigación: Son acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de prevención: Son acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Plan de Manejo Ambiental: Es el documento que producto de una evaluación ambiental establece, de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

Alcance de los proyectos, obras o actividades: Un proyecto, obra o actividad incluye la planeación, ejecución, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, ensamble, mantenimiento, operación, funcionamiento, modificación, y desmantelamiento, abandono, terminación, del conjunto de todas las acciones, usos del espacio, actividades e infraestructura relacionadas y asociadas con su desarrollo.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 6 de 32

4.2 NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Tabla 1. Normatividad para los componentes agua, aire, suelo, residuos, visual, otros, para el proyecto.

Decreto - Ley 2811/74: Código de recursos naturales.

Ley 9/79: Código Sanitario Nacional.

Resolución 01115 del 26 de septiembre 2012

Decreto Ley 2104/83, Resolución 2309/86: define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro.

Decreto 02/82: Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas.

Resolución 541/94: Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros

Decreto 948/95: Normas para la protección y control de la calidad del aire.

Ley 685/01: Código de minas.

Decreto 1594/84: Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos.

Decreto 475/98: Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.

Resolución 1096/02: Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS - 2000).

Resolución 005/96: Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.

Ley 23/73: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo.

Ley 769/02: Código Nacional de Transito Terrestre.

Ley 163/95: Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264/63.

Ley 397/97: Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833/97.

Ley 388/97: Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo.

Ley 491/99: Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.

Decreto 1594/84: Calidad de aguas.

Decreto 1608/7: Por el cual se reglamenta el decreto ley 2811/74, la Ley 23/73 en materia de fauna.

Decreto 1715/78: Por el cual se reglamenta el decreto ley 2811/74, la Ley 23/73 y el decreto ley 154/76, en cuanto a protección de paisaje.

Decreto ley 2104/83: Resolución 2309/86 Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro.

Código civil.

Código contencioso administrativo.

Resolución 1016/89: Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.

Ley 99/93: Artículos 9, 31,105.

Resolución 2013/86.

Decreto 919/89.

Decreto Ley 1295/94.

Resolución 541/94: Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción.

Decreto 948/95: Calidad de aire.

Decreto 93/98: Por el cual se adopta el Plan Nacional de prevención y atención de desastres.

Ley 99/93: Titulo X: Modos y procedimientos de participación ciudadana.

Ley 134/94: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 397/97: Reglamenta las acciones de cumplimiento.

Ley 472/98: Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos.

Decreto 1076/15: Expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Resolución 472/17: Se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.



PLAN DE MIANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 7 de 32

4.3 MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA AMBIENTAL

El siguiente es el marco institucional que tiene injerencia en el proyecto:

• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Es el ente rector de la gestión ambiental del país y de los recursos naturales renovables, teniendo como principal propósito el impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza, regulando lo referente con la recuperación, conservación protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible. Determina las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse los centros urbanos y asentamientos humanos y las actividades de transporte y en general toda actividad que pueda generar directa o indirectamente daños ambientales.

• Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

Ejercer la autoridad ambiental en el Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia y el **Proyecto al ser gran generador**, **el Consorcio enviara reportes trimestrales** a la CAR.

5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está localizado en el municipio de Funza, departamento de Cundinamarca, al Nor-oriente del centro de la ciudad, El predio localizado a las afueras de Funza, a una distancia aproximada de 5 kilómetros por la vía Siberia Cota, al costado Nor-Este en la Zona denominada La Florida, vereda perteneciente al municipio de Funza.





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 8 de 32

El proyecto beneficia directamente a los jóvenes y comunidad del municipio y sus aledaños, los cuales están conectados por vías en buen estado. De igual manera no se identificaron fuentes hídricas que hacen parte del área de influencia directa del proyecto.

5.2 ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Tabla 2. Actividades constructivas.

ÍTEM	ACTIVIDADES
1	PRELIMINARES
2	CIMENTACIÓN: EXCAVACIÓN, RELLENOS, REEMPLAZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO
3	MAMPOSTERÍAS, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS Y CORTE DE BLOQUE(CORTADORA)
4	BASES, PISOS Y ENCHAPES
5	PINTURA
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS
7	CARPINTERÍA METÁLICA
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES
10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS
11	VIDRIOS Y CERRADURAS
12	EQUIPOS ESPECIALES-SUMINISTROS
13	OBRAS ADICIONALES
14	OBRAS EXTERIORES

5.3 DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MAQUINARIA A UTILIZAR Y MATERIALES

	Datus sussus dans			
	Retroexcavadora			
	Minicargador			
	Piloteadora			
	Volquetas			
	Mixer			
	Vibrador de concreto			
	Grúa			
	Piloteadora			
MAQUINARIA Y	Mezcladora de concreto			
EQUIPOS	Martillo demoledor			
	Pluma grúa			
	Cortadora de Ladrillo			
	Compactador tipo canguro			
	Compactador tipo rana			
	Pulidora			
	Tronzadora			
	Taladro			
	Sierra eléctrica(Cortadora)			



LIAN DE MANEJO AMRIENTAL

Código:HSEQ-PL-006Versión:02Ultima Ver:11-10-2024Página:9 de 32

Equipo soldadura				
Motobomba				
Compresor				
Hidrolavadora				
Herramienta menor (pala, barra, puntero, maseta, palustre, alicates y destornilladores)				

	Cemento
	Arena
	Material de Relleno – Recebo común
	Madera
MATERIALES	Ladrillo Prensado
IVIA I ERIALES	Tubería PVC
	Tubería Galvanizada
	Tubería
	Varilla de Cobre
	Cable

6 TIPO DE PROYECTO

Nuestro proyecto se clasifica como:

Proyecto de Mediano Impacto

Es un proyecto cuyo impacto es por naturaleza específico al sitio y no afecta de manera considerable a las poblaciones humanas ni alteran áreas de importancia ambiental como los humedales, los bosques nativos, las praderas y otros hábitats naturales importantes. Los impactos ambientales frecuentemente son irreversibles y en la mayoría de los casos, las medidas de mitigación deben ser diseñadas para facilitar los procesos.

7 LÍNEA BASE

La línea base ambiental utilizada para la elaboración del plan de manejo constituye el punto de partida para el análisis físico-biótico y socioeconómico del área de influencia directa del proyecto. A su vez, contribuye a mejorar la capacidad de análisis y evaluación, desde la fase de planificación y diseño de los proyectos, identificando afectaciones y posibles medidas de compensación, se determinaron aspectos específicos relevantes dentro del área de influencia del proyecto, los cuales se muestran a continuación:

No se presentan zonas de vulnerabilidad critica, reservas forestales, áreas de protección, comunidades indígenas, susceptibilidad a inundaciones, índice de vulnerabilidad hídrica dentro del área de influencia directa



LIAN DE MANEJO AMRIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 10 de 32

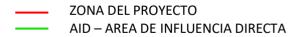
7.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA - AID

Se define como el espacio físico, biótico y socioeconómico susceptible de afrontar alteraciones, ya sea positivas o negativas, como consecuencia de la construcción del proyecto.

Para el caso en particular de la CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO PARA EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA, el área de influencia directa corresponde al área donde se realizará la construcción en su alcance. Los receptores directos de los efectos e impactos que se generen durante la etapa de construcción del proyecto serán la comunidad circundante.

No se incluye dentro de esta área de influencia, las fuentes de materiales, los sitios de ubicación de campamentos e instalaciones temporales; teniendo en cuenta que estos materiales se compran a terceros.





7.2 COMPONENTE ABIÓTICO

El componente abiótico es el conjunto de factores inertes que hacen parte del medio ambiente y que determinan un espacio físico en el cual habitan los seres vivos.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:HSEQ-PL-006Versión:02Ultima Ver:11-10-2024Página:11 de 32

Tabla 3. Componente Abiótico.

GEOGRAFÍA	Funza es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia de Sabana Occidente. Se encuentra conurbada con Bogotá, separada solo por el peaje Río Bogotá (siendo el río el que divide las dos jurisdicciones) y con el MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA. Integra el área metropolitana de Bogotá. Funza está ubicada en la provincia de sabana de Occidente a 15 Km. De la ciudad de Bogotá. Limita al norte con Madrid y Tenjo, al Oriente con Cota y Bogotá, al Sur con Mosquera y al Occidente con Madrid. Tiene una extensión urbana de 4 kms2 y una extensión rural de 66 kms2, para un total de 70 kms2. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.548 m, y su altitud de 4º 43.
HIDROGRAFÍA	La fuente principal de abastecimiento de agua superficial del municipio, son los ecosistemas de los humedales, los cuales abarcan un área de 186.4 hectáreas del total del área del Municipio, representando el 2.7% de la superficie total. Otra fuente importante es el distrito de riego La Ramada, el cual riega y drena terrenos dedicados a la agricultura y a la ganadería, permitiendo el desarrollo agropecuario en zonas de alto potencial para la producción. Y también se cuenta con un gran porcentaje de agua subterránea, que abastecen la zona rural con más de 200 pozos en uso. En el municipio aún subsisten disminuidos antiguos humedales en el nororiente
	y suroriente del municipio, los cuales tienen como función natural ofrecer espacios que alberguen agua para inundaciones esporádicas y amortiguar el flujo superficial durante épocas lluviosas. Los principales humedales son Gualí- Tres esquinas, Ciénaga Galicia, La Florida, La Chucua — Palo Blanco, Brazo del Gualí, Casanare y las Lagunas de Funzhe compartidas con los municipios de Tenjo y Mosquera.
CLIMA/ATMOSFERA	El clima de la sabana ha cambiado a lo largo de tiempo. En los tiempos del prolongado levantamiento y formación de la cordillera oriental las temperaturas disminuyeron mientras que la altitud aumentaba, posteriormente hubo un complejo hundimiento del complejo lacustre el actual rio Bogotá; las temperaturas aumentaron un poco más; dichas variaciones de temperatura derivadas de cambios de altitud estuvieron combinadas también con alternancia de periodos de avance y retroceso de enormes masas de hielo llamado glaciares, en las montañas y valles altos de la cuenca. (Humbolt, 1982) En la actualidad un denominador común en toda la región de la sabana es un clima de montaña intertropical, de piso térmico frio con una temperatura promedio de 14° C.



LIAN DE MANEJO AMRIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 12 de 32

7.3 COMPONENTE BIÓTICO

El componente biótico se define como el conjunto de organismos vivos que interactúan con otros seres vivos, se refiere a la flora y fauna en un lugar y a sus interacciones.

Tabla 4. Componente Biótico.

FLORA	En las zonas de localización de se evidencia poca arborización que se verá afectada por el proceso constructivo.
FAUNA	No se observa fauna que tenga su habitad en el área de construcción.

7.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

El componente socioeconómico y cultural es el conjunto de factores relacionados con el ser humano y su desarrollo. Este componente se analiza desde el punto de vista de las dinámicas poblacionales, factores económicos y culturales que inciden en su identidad y calidad de vida.

Tabla 5. Componente Socio Cultural.

SERVICIOS PÚBLIC S	El servicio de Acueducto, Alcantarillado y el servicio de recolección de residuos es a través de EMAAF E.S.P, el servicio de Energía es prestado por ENEL-CODENSA. Cabe aclarar que mientras no se hagan las conecciones del servicio de acueducto y alcantarillado los baños intalados se les suministrara el agua por un tanque que sera alimentando por un carro tanque y las aguas residuales iran a una poza septica instalada en obra.						
ASPECTOS PRODUCTIVOS	La economía del municipio se encuentra distribuida en 8 ramas de actividades las cuales son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Industria manufacturera Suministro de electricidad, gas y agua Construcción Comercio, reparación, restaurantes y hoteles Transporte, almacenamiento y comunicaciones Establecimientos financieros, seguros y otros servicios Actividades de servicios sociales y personales De manera general, dentro de la zona rural, Funza se destaca por los cultivos transitorios, dentro de los cuales se encuentra hortalizas, papa, maíz, además de otros cultivos como la lechuga, zanahoria y arveja. Aparte de esto, también se da la producción bovina, porcina, equina, asnal, conejos y aves. El sector agrícola ha sido tradicional y una de sus fortalezas radica en las grandes haciendas que se dedican a esta actividad y a la calidad excepcional de sus tierras. Su crecimiento ha sido notable en los cultivos como espinacas, coliflor, lechuga, zanahoria, apio, ajos, papa y arveja entre otras. Se ha tecnificado la siembra y						



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 13 de 32

8 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL INICIAL (EAI)

8.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS

Ver anexo: HSEQ-MT-015 MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL

8.2 CRITERIOS PARA VALORACIÓN

Dentro del criterio para la valoración de aspectos e impactos ambientales se tienen 5 ítems diferentes, los cuales tienen una ponderación que determina cuál de ellos tiene mayor peso al calificar, los ítems son:

- a) Magnitud: Se entiende como la gravedad del daño que se puede causar al medio ambiente, se califica así: 5 magnitud alta, 3 magnitud media y 1 magnitud baja; y tiene un valor de ponderación del 30%.
- b) **Control**: Se refiere a la incidencia o posibilidad de intervenir el aspecto o impacto, se califica así: 5 control bajo, 3 control medio y 1 control alto; y tiene un valor de ponderación del 10%.
- c) **Requisito legal:** Se refiere a la legislación ambiental que le aplica a aspecto, se califica así: 5 existe y no se cumple, 2 existe y se cumple y 1 no existe requisito; y tiene un valor de ponderación del 30%.
- d) **Frecuencia:** Se refiere a la periodicidad con que ocurre o se genera el aspecto, se califica así: 5 frecuencia alta, 3 frecuencia media y 1 frecuencia baja; y tiene un valor de ponderación del 10%.
- e) **Comunidad:** Trata sobre la probabilidad que tiene el impacto de afectar a las partes interesadas, se califica así: de 1 a 5 siendo 5 el que determina el mayor grado de afectación; y tiene un valor de ponderación del 20%.

Después de asignar los valores a cada uno de los anteriores temas se realiza una suma teniendo en cuenta la ponderación, así; el valor individual por el porcentaje de ponderación más el siguiente, obteniendo los resultados para cada aspecto. Se definieron como significativos los que en las sumatoria tuvieran un valor mayor o igual a 2 (dos), estos aspectos son tenidos en cuenta cundo la organización establece y revisa sus metas ambientales.

8.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Después de realizar la evaluación de los impactos ambientales de acuerdo con los criterios enumerados en el anterior numeral; se puede evidenciar que todos los aspectos ambientales evaluados generan una calificación "No significativa", lo anterior debido a que es un proyecto pequeño y de actividades simples que no genera impactos ambientales significativos.

9 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Se estructura a través de Programas con sus respectivas Fichas Ambientales. Por ende, se procede a adoptar dicho esquema, enmarcando el tema en los componentes físico, biótico y social. Cabe recordar que, de conformidad con la legislación ambiental y el tipo de intervenciones por acometer, las obras no requieren del trámite de obtención de licencia ambiental, pero sí de la solicitud y obtención de los permisos ambientales, que se requieran, ante la autoridad ambiental de la jurisdicción de Cundinamarca.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 14 de 32

Tabla 6. Programas Ambientales.

PROGRAMA	PROY <u>ECTO</u>			
	Conformación del grupo de gestión ambiental.			
	Capacitación y concientización			
	del personal de obra			
	Cumplimiento de			
	requerimientos legales.			
	Manejo integral de materiales			
	de construcción.			
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE	Fuente de materiales.			
LA GESTIÓN AMBIENTAL	Operación y señalización de			
	frentes de obra excavación y			
	sitios temporales.			
	Manejo y disposición final de escombros.			
	Disposición final de residuos			
	sólidos convencionales y			
	especiales.			
	Manejo de residuos líquidos			
	domésticos e industriales.			
GESTIÓN HÍDRICA	Gestión hídrica			
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS	Biodiversidad y servicios			
ECOSISTÉMICOS	ecosistémicos.			
1444510 D5 INISTAL ASISSISS				
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA	Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y			
Y EQUIPOS	temporales de maquinaria y equipos.			
I EQUIFOS	Equipos.			

9.1 PROGRAMA 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL

OBJETIVO

Definir las acciones a seguir para asegurar la ejecución y eficacia de los programas propuestos en el plan de manejo ambiental en el que se definen las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades.

ΜΔ	NF	n	Δ	MR	IFN	TAL
IVIM	IVL.	v	\sim	IVID	ILIN	IAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva	х	Prevención		
TTC CONSTRUCTIVA	^	Control	Х	Zona de obras.
Construcción	Х	Mitigación		Zoria de Obras.
Operación	Х	Compensación		



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 15 de 32

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Mala administración de los recursos naturales empleados en el desarrollo de las obras.
- Generación de expectativas y conflictos por desarrollo de nuevas actividades sin concertación.
- Todos los relacionados en las fichas y programas de este PMA.

MEDIDAS DE MANEJO

- Se efectuarán reuniones de trabajo cada mes para verificar la gestión ambiental en desarrollo, adoptando las decisiones que haya lugar para dar cumplimiento a los indicadores ambientales previstos, con la legislación asociada, o para ajustar, complementar y/o mejorar lo dispuesto en el presente documento.
- En la parte de apoyo en obra, dentro de las funciones del personal de mano de obra no calificada, también estará la de implementar en campo las acciones ambientales solicitadas.

INDICADOR

(# de conformación de conformación grupo de gestion sociambiental/cantidad de grupo gestion socioambiental) *100%

9.2 PROGRAMA 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA

OBJETIVO

- Diseñar medidas para sensibilizar al personal de obra en el manejo ambiental del proyecto.
- Capacitar a todo el personal de la obra sobre temas ambientales, en especial cuando se realizan
 actividades en área de influencia de ecosistemas de importancia ambiental o que tienen una
 categoría especial de protección; en seguridad industrial, salud ocupacional o comportamiento con
 las comunidades.
- Crear conciencia ambiental en el personal que labora con las firmas contratistas.
- Prevenir y/o minimizar impactos sobre la salud de los trabajadores y sobre el ambiente.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva	Y	Prevención	Х	
TTC CONSTRUCTIVA	^	Control	Х	Zona de obras.
Construcción	X	Mitigación	Х	Zona de obras.
Operación	X	Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022 Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

• Generación de Accidentes por malos procedimientos.



LIAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 16 de 32

- Afectación de Recursos Naturales en el área de los frentes de obra.
- Alteración de los ecosistemas aledaños a los frentes de obra.

MEDIDAS DE MANEJO

- Se realizarán charlas ambientales con el personal de campo y de oficina, sobre los programas de manejo ambiental propuestos en el PMA.
- El CONSORCIO COLISEO 2022, a través de su Residente de HSE, deberá planificar, organizar y ejecutar charlas a todo el personal vinculado al proyecto (incluidas las inducciones).

INDICADOR

(# DE PERSONAS EN EL PROYECTO/# DE PERSONAS CAPACITADAS) *100%

9.3 PROGRAMA 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

OBJETIVO

- Garantizar que el proyecto cuente con todos los permisos, autorizaciones y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiera.
- Garantizar el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
- Garantizar el cumplimiento de lo especificado en los permisos ambientales otorgados.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva	x	Prevención	Х	
r re constructiva	^	Control	Х	Zona de obras.
Construcción	Х	Mitigación	X	Zona de obras.
Operación	Х	Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022 Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Alteración de los usos actuales de los recursos natural
- Afectación de Recursos Naturales en el área de los frentes de obra.
- Aumento de la demanda de recursos naturales.

MEDIDAS DE MANEJO

• Debido a que las obras y actividades que se realizarán no requieren licencia ambiental se debe contar con los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales y mineras expedidas por las autoridades competentes, a las empresas proveedoras de los materiales pétreos a emplear.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 00

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 17 de 32

INDICADOR

(# DE PERSONAS EN EL PROYECTO/# DE PERSONAS CAPACITADAS) *100%

9.4 PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

- Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención de materiales para la ejecución de obras y definir las acciones para el manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal.
- Verificar que el proveedor de los materiales de construcción disponga de los respectivos permisos para el suministro de los mismos y establecer las medidas para controlar los efectos ambientales.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN	
Pre Constructiva		Prevención	Х	Zona de obras - áreas de	
r re constructiva		Control	Х	almacenamiento temporal de	
Construcción	Х	Mitigación	Х	maguinaria y materiales.	
Operación	Х	Compensación		maquinaria y materiales.	

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022 Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Alteración del uso actual de los suelos.
- Cambios en la cobertura vegetal
- Afectación a la salud de los trabajadores y las comunidades.
- Alteración de los valores escénicos de una unidad de paisaje.

MEDIDAS DE MANEJO

- Se garantizará que el suministro de los materiales se hará a través de proveedores que cuenten con los permisos y licencias Ambientales y Mineros exigidos por las normas vigentes.
- Se establecerán las rutas de transporte de material más cortas y en donde se garantice una buena movilidad, así como la no afectación a las vías de tránsito.
- Se velará que los vehículos que transportan materiales de construcción no sobrepasan su capacidad, asimismo éste debe estar cubierto con algún tipo de material preferiblemente plástico o que proteja y no permita la pérdida o suspensión del material por la acción del movimiento.
- Se le exigirá al proveedor de concreto que debe efectuar la limpieza del mixer por fuera de los frentes de obra.
- Se garantizará mediante charlas y entrenamientos al personal, la correcta disposición de los materiales en el sitio dispuesto para tal fin, se deberá tratar de manejar el almacenamiento y utilización de los materiales necesarios para cada actividad en la obra para evitar el desperdicio de éstos y el almacenamiento de sobrantes. En el caso de presentarse sobrantes se efectuará de manera inmediata su limpieza.
- El cemento en sacos debe ser almacenado en sitios secos y aislados del suelo, estos acopios no deben superar los siete metros (7) de altura.



PLAN DE IVIANEJO AIVIBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 18 de 32

INDICADOR

Informes Mensuales.

Registros diligenciados.

Indicador para el manejo diario de materiales de construcción

9.5 PROGRAMA 5. FUENTE DE MATERIALES

OBJETIVO

- Establecer los lineamientos para la obtención de las licencias temporales.
- Dar las medidas mínimas necesarias, que se deben considerar durante la explotación de materiales y especialmente para cuando de deban atender obras de emergencia

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva		Prevención	Χ	
r re constructiva		Control	Х	Zona de obras
Construcción	Х	Mitigación	Х	Zona de obras
Operación	Х	Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

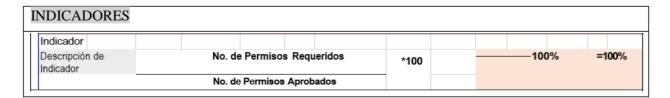
Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Incremento de la demanda de recursos naturales.
- Cambios en la cobertura vegetal
- Afectación de áreas ambientales sensibles.

MEDIDAS DE MANEJO

Las fuentes de materiales, de acuerdo con la normatividad vigente, requieren de licencia ambiental para su explotación. Por lo anterior, el , adquirirá los materiales pétreos con empresas las cual cuenta con dichas. Autorizaciones



9.6 PROGRAMA 6. OPERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA EXCAVACIÓN Y SITIOS TEMPORALES

OBJETIVO

- Implementar señales informativas, preventivas y obligatorias durante todo el tramo vial.
- Brindar las directrices para la instalación de señalización en el frente de obra.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva		Prevención	Χ	
TTC CONSTRUCTIVA		Control	Χ	Zona de obras
Construcción	Х	Mitigación	Χ	Zoria de obras
Operación	X	Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

IMPACTOS POR MANEJAR

• Afectación temporal a la movilidad de trabajadores, peatonal y vehicular.

MEDIDAS DE MANEJO

- Se señalizará de acuerdo con lo contemplado en el PMT para canalizar y advertir la restricción, el riesgo existente en la zona y el tráfico vehicular al inicio y al final de la obra.
- Los materiales que sea necesario ubicar temporalmente en los frentes de obra deberán ser ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular, del personal de obra o las actividades en el frente.
- Las señales de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información necesarias en cada una de las instalaciones temporales de la obra – incluido el campamento – se realizarán en cumplimiento con la reglamentación necesaria.
- Los señalizadores deben tener 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 2 pulgadas y

Movilización de maquinaria y equipos

 De acuerdo con el tipo de vía, y cuando las circunstancias en la obra generen que se habilite un solo carril para el tránsito en dos sentidos, se coordinarán las medidas necesarias para alternar el paso de los vehículos; en este caso se contará con el apoyo de señaleros, quienes estarán ubicados a cada extremo del tramo y contarán con un medio de comunicación para coordinar la asignación de la señal "Pare" o "Siga" en cada sentido.

INDICADOR

No. Señales instaladas en el mes / No. Señales propuestas *100

OBJETIVOS

- Definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para realizar
- Ejecutar técnicas de reciclaje y reutilización de los materiales removidos especialmente en las edificaciones a demoler.
- Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos derivados de la generación de residuos sólidos resultantes de las actividades del frente de obra

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva		Prevención	Х	
TTC CONSTRUCTIVA		Control	Х	Zona de obras.
Construcción	Х	Mitigación	Х	Zoria de Obras.
Operación		Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Contaminaciones atmosféricas.
- Generación de residuos y escombros.
- Afectación de la calidad visual y paisajística.
- Cambios en la cobertura vegetal.

MEDIDAS DE MANEJO

• La disposición final de escombros se realizará en la escombrera autorizada por la autoridad ambiental.

Transporte de Escombros y Sobrantes

- El transporte de los materiales se realizará en volquetas totalmente cubiertas, la cobertura será de material resistente para evitar o que se rompa o rasgue así mismo se establecerá previamente un programa detallado para el transporte y descarga de los materiales.
- Los vehículos que trabajen en la obra deberán tener al día los documentos de emisión de gases, impuestos y seguro obligatorio.
- Los vehículos de transporte no deben sobrepasar las velocidades autorizadas.

Almacenamiento temporal

• Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 21 de 32

público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.

- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
- No se almacenará material sobre zonas verdes.
- Los RCD que genere la cortadora se dispondran en los almacenamientos temporales para su posterior disposicion final.

	INDICADORES									
EFICACI	Cantidad de residuos aprovechados en la obra por mes (m3) Cantidad de material usado para la ejecución de la obra (m3) *100	**100 = #iDIV/0!								
EFECTIV	ADCantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados durante el mes (m3) *100 Cantidad estimada de RCD a generar en el mes (m3)	*100 = #iDIV/0!								

9.8 PROGRAMA 8. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

OBJETIVOS

- Controlar, prevenir y mitigar los impactos potenciales de almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos que afectarían el recurso agua, suelos y la estética del paisaje.
- Establecer las medidas necesarias para la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos domésticos e industriales que genera cada una de las actividades del proyecto.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva		Prevención	Х	Ámas da influencia dinasta da
		Control	Х	Área de influencia directa de la obra.
Construcción	Х	Mitigación	Х	
Operación		Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Generación de residuos
- Contaminación de Acuíferos
- Alteración de la calidad del agua
- Modificación del paisaje
- Proliferación de vectores asociado a la disposición inadecuada de residuos sólidos.

MEDIDAS DE MANEJO

El manejo de los residuos sólidos convencionales en los frentes de obra será mediante el uso de bolsas plásticas. Una vez llenas serán llevadas para ser entregadas a la empresa de aseo municipal, los responsables de este manejo serán los trabajadores designados por el Residente HSE.

El plástico y los cauchos serán entregados al servicio de aseo.



PLAN DE MIANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 22 de 32

Las canecas para el almacenamiento temporal de los residuos convencionales serán:

- Livianas, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.
- Construidas en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Los recipientes serán lavados con una frecuencia igual a la de recolección, desinfectada y secada, permitiendo su uso en condiciones sanitarias adecuadas.

Para el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales, es importante ante todo realizar separación en la fuente, de acuerdo con la procedencia, composición física y química, la factibilidad de manejo, aprovechamiento, almacenamiento y la disposición final, por tal motivo:

• Se instalarán dos puntos ecologicos identificadas por un código de colores:



Bolsa blanca: Papel seco o húmedo, papel periódico, cartón, metales, multicapa, envases de bebidas no retornables, bolsas plásticas, recipientes plásticos limpios, botellas de vidrio. No se deben disponer en esta caneca vidrios de los bombillos ni espejos rotos.



Doble Bolsa negra: Residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, toallas húmedas, toallas desechables producto del lavado de manos por COVID-19, tapabocas desechables usados, guantes de nitrilo usados, papeles y cartones contaminados con comida.



Roja/Bolsa roja: EPP usados, trapos y materiales contaminados con productosquímicos varios como aerosoles, inflamables, solventes, bolsa de cemento, pinturas, aceites y sus respectivos empaques.



Verde/Bolsa verde: Restos de alimentos y residuos de barrido.

Los residuos ordinarios y reciclables serán dispuestos con la empresa de servicio de aseo del municipio de Funza.

- Se recogerán diariamente los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en los frentes de trabajo. Estos serán recolectados en un plazo no superior a 48 horas después de haber sido detectadas en el sitio y dispuestos en las canecas para tal fin.
- Se recogerán diariamente los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en los frentes de trabajo.
- Para el manejo de material reciclable del proyecto el Consorcio, debe llevar los respectivos registros. Se deben emplear empresas de reciclaje debidamente acreditadas o reconocidas cuya información se debe hacer llegar a la Interventoría una semana antes de iniciar la etapa de construcción.
- Se mantendrá un registro de la cantidad de material reciclable recuperado y el nombre y domicilio del que aprovecha estos materiales, esta información mantendrá en un registro que se informará en cada informe ambiental de gestión de la obra. El material de reciclaje será entregado con una periodicidad mensual y los volúmenes incluidos en el formato mensual.

 Se llevarán a cabo jornadas de capacitación del personal en cuanto al manejo integral de residuos sólidos en el frente de obra.

INDICADOR

Indicadores para la disposición y manejo de material reciclable

serán: ID mr=MRD x100%/VTR

ID mr=Indicador de disposición de material reciclable.

VMRD=Volumen de material reciclable dispuesto en sitios

autorizados.

VTR=Volumen total de material reciclable generado por la

obra.

9.9 PROGRAMA 9. PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA

OBJETIVOS

- Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de las corrientes hídricas de posible intervención para cumplir con las normas legales vigentes sobre captación, transporte y uso de agua.
- Proteger y dar un buen manejo y uso al agua superficial y de escorrentía.
- Señalar las medidas de protección de la ronda hídrica de las corrientes de agua dentro del área de influencia directa del proyecto, que por condiciones morfológicas sean susceptibles a la caída de materiales en su cauce durante la ejecución de las obras puesta a punto.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva	Pre Constructiva		Х	Frente de trabajo.
		Control	Χ	
Construcción	X	Mitigación	Х	
Operación		Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Cambios en la calidad del agua superficial
- Alteración en la capacidad portante de la fuente hídrica
- Alteración de cauces

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- Las aguas lluvias que se precipiten sobre el campamento se dejarán correr libremente hacia los sumideros del sistema de alcantarillado .
- Se asignará un baño para uso del personal, el cual será aseado y se mantendrá en condiciones higiénicas y estara conectado con un pozo septico.
- Los Residuos liquidos del la cortadora quedaran en la poceta y se reutilizaran.
- Se prohíbe todo vertimiento de residuo líquido a las calles, canales y cuerpos de agua.

INDICADORES

Los indicadores que se tendrán para el seguimiento del manejo del recurso agua serán los siguientes:

- Volumen de agua consumida en (m³).
- Dotación sanitaria para el personal de obra.
- Número de sanitarios (Unid).



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 23 de 32

9.10 PROGRAMA 10. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

OBJETIVOS

• Establecer medidas que, para controlar y mitigar los impac residuales resultantes del funcionamiento de oficinas, campamentos y talleres, requeridos para ejecución de los proyectos.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
	_	Prevención	Х	En los sitios establecidos en el
Pro Constructiva		Control	X	diseño paisajístico o en las zonas
Pre Constructiva Construcción	Х	Mitigación	Х	verdes dentro del área de
Operación		Compensación		influencia directa del proyecto.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

IMPACTOS POR MANFIAR

- Contaminación del suelo.
- Deterioro del paisaje.

MEDIDAS DE MANEJO

Manejo derrames de aceites y/o combustibles

- No se contemplan vertimientos de aguas industriales sino posibles derrames.
- En caso de derrame se contará en el frente de obra y sitio de manejo de combustibles con un kit antiderrame. El material recolectado será tratado como un residuo especial.
 - En caso de que el manejo de combustibles se realice en la Estación de Servicio más cercana, se hará uso de su equipo para manejo y control de contingencia y antiderrame (kit antiderrame, extintor, entre otros).

Recomendaciones generales en frentes de obra

- No habrá lavado de vehículos y maquinaria en la obra.
- Se prohíbe la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, entre otros.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a las alcantarillas o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.
- Se llevará un registro de derrames en caso de presentarse.
- Los Residuos liquidos de los baños iran a una poza septica para su posterior disposicion

INDICADOR

No. Actividades ejecutadas manejo de vertimientos / No. Actividades planeadas *100 Consumo de agua mensual Volumen de agua reutilizada en el mes.



PLAN DE MIANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 24 de 32

9.10 PROGRAMA 11. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

OBJETIVOS

- Planear medidas de control y obras.
- Establecer los procedimiento arbórea que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto. Nos encontramos en espera de los lineamientos indicados por la Secretaria del Medio Ambiente del Municipio con respecto a los pasos a seguir con los individuos arbóreos que se encuentran dentro del área que se va a intervenir.
- Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa de los frentes de obra del proyecto.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva	Y	Prevención	Χ	
TTC CONSTRUCTIVA	^	Control	Χ	Frente de trabajo.
Construcción	Χ	Mitigación	Χ	Treffice de trabajo.
Operación		Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022

Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Reducción de la cobertura vegetal.
- Deterioro de la capa orgánica del suelo.
- Emisiones y partículas.
- Alteración de hábitat.
- Alteración paisajística.

MEDIDAS DE MANEJO



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:HSEQ-PL-006Versión:02Ultima Ver:11-10-2024Página:26 de 32

 Las actividades que se involucran en este frente no contemplan afectación a zonas verdes ni cuerpos arbóreos.

- El proyecto no requiere manejo de fauna debido a las características técnicas de la obra.
- Los impactos que se pudiesen presentar deberán ser prevenidos, mitigados, corregidos y compensados en la medida que avance la obra, los sitios que no van a continuar interviniéndose, deben ser restaurados de tal manera que su condición sea igual o mejor a la existente antes de ejecutar la obra. Debe ejecutarse el diseño paisajístico presentado para la obra.
- La vegetación arbustiva y herbácea que pudiese presentarse se cortará con machete y se dispondrá de manera temporal.

INDICADOR

No. Árboles plantados / No. Arboles propuestos en diseño paisajístico *100 M2 de césped sembrado / M2 de césped propuesto *100

9.12 PROGRAMA 12. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

OBJETIVOS

- Determinar las acciones a ejecutar para manejar los impacto mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos, enmarcadas siempre en el cumplimiento de la legislación nacional vigente.
- Establecer medidas que controlen y supervisen la correcta operación de las maquinarias y vehículos suscritos al desarrollo del proyecto.
- Prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos que se generen por la operación de los equipos empleados durante la ejecución de las obras puesta a punto.

MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DE APLICACIÓN		TIPO DE MEDIDA		LUGAR DE APLICACIÓN
Pre Constructiva		Prevención	Χ	
TTC CONSTRUCTIVA		Control	Χ	Frente de trabajo.
Construcción	Χ	Mitigación	Χ	Frence de trabajo.
Operación		Compensación		

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Ejecución: CONSORCIO COLISEO 2022 Interventoría: CONSORCIO CONSTRUIR 2022

Supervisión: MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

IMPACTOS POR MANEJAR

- Cambios en la calidad del aire
- Cambios en los niveles de ruido
- Alteración de hábitat
- Desplazamiento de poblaciones faunísticas
- Alteración temporal en la cotidianidad de las actividades económicas
- Incremento temporal en la accidentalidad peatonal, vehicular y/o animal
- Generación de empleo
- Generación de conflictos con comunidades, autoridades y/o instituciones

MEDIDAS DE MANEJO

Medidas para ingreso, traslado y llegada de maquinaria a la obra

Toda máquina que ingrese a la obra debe cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar documentos de revisión y último mantenimiento.
- Documentación del operador (cédula de ciudadanía, EPS, AFP y ARL).
- Certificado de gases: Se exigirá el certificado de emisiones atmosféricas con una vigencia de hasta seis meses a todos los vehículos encargados del transporte de material.
- En el caso de desplazamiento por trayectos y tránsito vehicular en vías de primero y segundo orden, éste deberá efectuarse por medio de una cama baja o de un planchón-grúa, que deberán tener vehículos escolta debidamente identificados con carteles que adviertan de la operación que se está realizando, además de la identificación del contratista encargado de la obra incluyendo una referencia telefónica para quejas y reclamos.

Medidas para el mantenimiento

- Mantener los registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos a operar en los frentes de obra.
- Se realizarán las siguientes labores de mantenimiento:
 - a. Mantenimiento rutinario de inspección.
 - b. Mantenimiento de fuerza mayor
 - Los certificados de emisiones de gases y SOAT de los vehículos de la obra deberán estarán vigentes y por ley se debe garantizar como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos.
- Los operarios contaran con todos los elementos de protección personal que sean necesarios para realizar su trabajo.
- No se podrá modificar el diseño original de los platones o de los vehículos y no se deberá exceder el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga.
- Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. Es decir, que el contenedor o platón estará en perfecto estado de mantenimiento. La carga será acomodada de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- Las volquetas irán totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del "volcó" para evitar la caída de materiales por la vía.

Almacenamiento de combustible

• El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas.



PLAN DE MIANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 00

 Ultima Ver:
 18-01-2023

 Página:
 27 de 32

MEDIDAS DE MANEJO

Medidas para ingreso, traslado y llegada de maquinaria a la obra

Toda máquina que ingrese a la obra debe cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar documentos de revisión y último mantenimiento.
- Documentación del operador (cédula de ciudadanía, EPS, AFP y ARL).
- Certificado de gases: Se exigirá el certificado de emisiones atmosféricas con una vigencia de hasta seis meses a todos los vehículos encargados del transporte de material.
- En el caso de desplazamiento por trayectos y tránsito vehicular en vías de primero y segundo orden, éste deberá efectuarse por medio de una cama baja o de un planchón-grúa, que deberán tener vehículos escolta debidamente identificados con carteles que adviertan de la operación que se está realizando, además de la identificación del contratista encargado de la obra incluyendo una referencia telefónica para quejas y reclamos.

Medidas para el mantenimiento

- Mantener los registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos a operar en los frentes de obra.
- Se realizarán las siguientes labores de mantenimiento:
 - a. Mantenimiento rutinario de inspección.
 - b. Mantenimiento de fuerza mayor.
- Los certificados de emisiones de gases y SOAT de los vehículos de la obra deberán estarán vigentes y
 por ley se debe garantizar como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección,
 sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos.
- Los operarios contaran con todos los elementos de protección personal que sean necesarios para realizar su trabajo.
- No se podrá modificar el diseño original de los platones o de los vehículos y no se deberá exceder el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga.
- Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. Es decir, que el contenedor o platón estará en perfecto estado de mantenimiento. La carga será acomodada de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- Las volquetas irán totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del "volcó" para evitar la caída de materiales por la vía.

Almacenamiento de combustible

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas.
- No deberán almacenarse otros productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar y el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 00

 Ultima Ver:
 18-01-2023

 Página:
 28 de 32

• No deberán almacenarse otros productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar y el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.

- Se deberá cumplir con todos los aspectos contemplados en la norma nacional sobre el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Se deberá mantener orden y aseo total en area.
- En el momento de abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame y se deberá contar con un material absorbente y disponerse adecuadamente.

INDICADORES

No. de maquinaria usadas en el mes / No. de mantemiento de maquinarias en el mes * 100% No.de volquetas autorizadas / No.volquetas usadas al mes * 100%

10 ORDEN Y ASEO

Se implementaran jordanas de orden y aseo semanales donde se realizará orden general de toda las áreas de la obra, igualmente se le pedirá al personal que diariamente al finalizar la jornada laboral dejen organizado y limpio el puesto de trabajo en el que hayan ejecutado labores en ese día, las anteriores medidas se plantean dado que el tamaño de la obra es grande por lo que no permite realizar un aseo general diariamente pero si es posible controlar que los trabajadores dejen lo más organizado posible el área que intervinieron durante el día. Igualmente, esto irá generando en el personal una cultura de orden y aseo con el fin de prevenir accidentes a propios y terceros que visiten la obra.

Para hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas planteadas semanalmente se dejará un registro de Inspección Ambiental Formato **HSEQ-FA-003** INSPECCIÓN AMBIENTAL y un Registro de orden y aseo Formato **HSEQ-FS-011** INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO.

11 ANEXOS

- HSEQ-FA-003 INSPECCIÓN AMBIENTAL
- HSEQ-FS-011 INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO.
- HSEQ-MT-015 MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
	CARLOS ARTURO CAMARGO	CARLOS ARTURO CAMARGO		
PROFESIONAL SST	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA	FIRMA	FIRMA		



PLAN DE IVIANEJO AIVIBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 00

 Ultima Ver:
 18-01-2023

 Página:
 29 de 32

ANEXOS



PLAN DE IVIANEJO AIVIBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 30 de 32

HSEQ-FA-003 INSPECCIÓN AMBIENTAL



Código: HSEQ-FA-003 Versión: 02 Ultima Ver: 22/08/2020 Página: 1 de 1

INSPECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: Fecha:								
Inspe	nspeccionado por: Cargo							
	S AL	D / M	IES	DE A	AAAA			
	PERIODO: SEMANA DEL DD / ME	S	N	N.A	OBSERVACIONES			
	Los equipos se encuentran limpios y libres de todo material aceitoso y grasoso?							
2	Se tienen recipientes de almacenamiento de grasas y aceites?							
	HERRAMIENTAS	S	N	N.A	OBSERVACIONES	Ī		
3	Las herramientas se encuentran en un lugar seguro, limpias y libres de grasa?							
4	Las herramientas se encuentran ordenadas?							
	ÁREAS DE TRABAJO Y VÍAS DE ACCESO	S	N	N.A	OBSERVACIONES			
5	La obra cuenta con cerramiento en su totalidad							
6	Se encuentran libres de desechos sólidos y RCD?							
7	Se encuentran libres de desechos líquidos?							
8	Se se humedecen las zonas sin cobertura, susceptibles de generar emisiones de material							
8	particulado.							
	SUSTANCIAS QUÍMICAS	S	N	N.A	OBSERVACIONES			
ł	Las sustancias químicas están_aisladas, en empaque_sellado y etiquetadas?					-		
	Estas cuentan, con hoja de seguridad?							
11	Se cuenta con Kit para emergencias ambientales							
	CAMPAMENTOS, OFICINAS Y ALMACÉN	S	N	N.A	OBSERVACIONES			
12	La oficina se encuentra, ordenada, y aseada					-		
13	Los almacenes se encuentran ordenados y aseados							
14	Las unidades sanitarias se encuentran dotadas y en condiciones higienicas aceptables.							
15	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en buenas condiciones de orden y aseo? (escobas, palas carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)							
	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES PETREOS	S	N	N.A	OBSERVACIONES			
16	Los materiales petreos se encuentran acopiados en un lugar fuera de áreas con cobertura							
16	vegetal debidamente protegido, señalizado y demarcado.					_		
17	Los materiales de construccion como tubos, hierro, madera y cemento se encuentran protegidos, demarcados, cubiertos y señalizados.							
18	En caso de preparacion en concreto en obra, se realiza sobre plataforma o geotextil.							
19	Los vehículos que prestan servicios al proyecto cuentan con la documentación normativa vigente (SOAT, Revisión Tecnicomecánica, Tarieta de Propiedad, Licencia de Conducción)							
	MANEJO DE RCD, RESIDUOS CONVENCIONALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	S	N	N.A	OBSERVACIONES			
	Los residuos de construcción y demolición se encuentran acopiados en un lugar aislado de áreas							
20	con cobertura-vegetal debidamente protegidos, señalizados y demarcados.					_		
-21	Se cuenta en obra con punto ecológico, señalizado, protegido contra la lluvia y en recipientes cerrados para evitar derrames.					-		
22	Se realiza separación, reutilización y/o reciclaje			_		-		
23	Los residuos reciclables son entregados a empresas recicladoras o recuperadores informales					-		
24	Los residuos organicos son entregados a la empresa de servicio publico de aseo							
25	Los residuos peligrosos generados (bolsas de cemento, aceites usados, solventes) son					7		
	entregados a gestores autorizados para disposición final. En CASO DE PRESENTAR UN CRITERIO NEGATIVO, REALIZAR PLAN DE ACCIÓN							
					RESPONSABLE FECHA DE	-		
	HALLAZGO LLOBSERVACIÓN				CUMPLIMIENT	9		
						-		
OBCED	VACCONIES.							
OBSER	VACIONES:					_		

NOMBRE FIRMA CARGO



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 Código:
 HSEQ-PL-006

 Versión:
 02

 Ultima Ver:
 11-10-2024

 Página:
 31 de 32

HSEQ-FS-011 INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO



INSPECCION DE ORDEN Y ASEO

Código:	HS	EQ-FS-	
011			
Ultima Ver:			
Página:	1	de	1

-	a: Inspeccionado por:			_					
Carg	0		ı						
	PERIODO: SEMANA DEL DD / MES AL CLASIFICAR	DD Is/I	/ BS N	DE N.A	AAAA	ORSE	ERVACION	S	
1	Los pasos peatonales, escaleras y rampas son seguros ,estables para el tránsito de ,personas equipos o materiales		1	11.21		Obsi	actricion	S	
2	Los puestos de trabajo, areas de transito se encuentran bien iluminados, facilitando la								
3	La cantidad de material y productos elaborados son los necesarios para realizar la tarea.								
4	El número de máquinas y/o equipos son las necesarias para los requerimientos de la tare	a.							
5	El número de herramientas son las necesarias para realizar la tarea corespondiente.								
6	Los residuos de materiales y basuras se clasifican de acuerdo con las normas de reciclaje se	7							
	ORDEN	S	N	N.A		OBSE	ERVACIONI	ES	
7	Los pasos, senderos peatonales y escaleras están libres de materiales facilitando el paso de personas, equipos o materiales.								
8	Los puestos de trabajo están libres de sobrantes de materiales(madera, hierro, alambre, puntillas, concreto).								
9	Las personas utilizan los pasos peatonales y asi garantizar que no sean golpeadas por materiales								
10	Las herramientas están ubicadas adecuadamente en el almacen								
11	Los acopios, recipientes estan ubicados en un sitio cercano a las areas de trabajo que generan								
	LIMPIEZA	S	N	N.A		OBSE	ERVACIONI	ES	
12	Las areas de trabajo se encuentran demarcadas y señalizadas.								
13	Las personas tienen el overol debidamente puesto, manos libres de joyas.								
14	Las máquinaria y equipo están limpias, libres de materiales innecesarios.								
15	Las herramientas se mantienen y se guardan limpias y en buen estado.								
16	Los servicios de sanitarios permanecen limpios, libres de vectores y basuras.								
	OTROS	S	N	N.A		OBSE	ERVACIONI	ES	
17									
18									
19									
20									
	EN CASO DE PRESENTAR UN CRITERIO NEGATIV	O, REALIZ	ZAR PLA	N DE A	CCION				
	HALLAZGO U OBSERVACION ACCCION A TOMAR					RESPO	ONSABLE	DE	FECHA
BSEF	RVACIONES:								



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:HSEQ-PL-006Versión:02Ultima Ver:11-10-2024Página:32 de 32

HSEQ-MT-015 MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL